



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Amurrio, Álava, 12 de enero de 2024.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación de:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Tubos Reunidos informa de que, en el día de hoy, se ha cerrado un procedimiento de subasta de deuda inversa (*Dutch auction*) dirigida únicamente a los acreedores que son titulares de deuda convertible en acciones de Tubos Reunidos. La Sociedad ha aceptado ofertas de recompra válidas de dichos acreedores por un importe de 107 millones de euros de deuda, que incluye el principal de todas las ofertas de recompra aceptadas y los intereses devengados y no pagados asociados a dicho principal. La operación se ejecutará en los próximos días con el cumplimiento de los términos, condiciones y formalidades oportunos.

El precio que la Sociedad pagará por las ofertas de recompra de deuda aceptadas es de 27,5 millones de euros, lo que supone un descuento medio de 74,2 céntimos por cada euro de deuda.

La operación se enmarca en el plan estratégico del Grupo Tubos Reunidos como una de las iniciativas para promover una reducción de su endeudamiento que contribuya a la estabilización financiera del Grupo.

La generación de caja de la Sociedad, derivada del cumplimiento de su plan estratégico, ha permitido la utilización de estos fondos para que la Sociedad pueda (i) llevar a cabo esta operación ofreciendo a las entidades acreedoras titulares de deuda convertible una alternativa de desapalancamiento ordenado de la deuda mediante el mencionado procedimiento de subasta competitiva y (ii) cancelar íntegramente en el mes de diciembre de 2023, por importe de 7,5 millones de euros de principal, la totalidad de los préstamos bilaterales otorgados al Grupo en 2020 en el contexto del COVID-19 para mitigar el impacto económico sobrevenido por la pandemia (la “Nueva Financiación”), parte de los cuales incluían líneas de avales del Estado gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Lo anterior supone que Tubos Reunidos pueda reducir su deuda financiera bruta en un total de 114 millones de euros de principal e intereses devengados, reforzando así su balance y dando otro paso importante en la estabilidad y recuperación de la compañía.

Como consecuencia de la recompra de deuda a descuento se genera un ingreso financiero de 65 millones de euros que se reflejará en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, incluyendo, además del impacto positivo individualmente considerado por el descuento obtenido en la subasta, la estimación del valor contable de la deuda cancelada a coste amortizado y de los gastos de la operación.

Esta operación ha contado con la autorización de todos los acreedores financieros de Tubos Reunidos afectados, incluyendo las entidades financieras, los bonistas y el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).

Inés Núñez de la Parte  
Secretaria del Consejo de Administración

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

*Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Tubos Reunidos, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación. Esta comunicación puede contener información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Tubos Reunidos, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares. En este sentido, si bien Tubos Reunidos, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Tubos Reunidos, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Tubos Reunidos S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro.*

*Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Tubos Reunidos, S.A. ni por ningún otro experto independiente. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Tubos Reunidos, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Tubos Reunidos, S.A. no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.*